



Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas
Universidad Nacional de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, **1.8 FEB 2022**

VISTO Y CONSIDERANDO que el Art. 13° del Reglamento Interno del Consejo Directivo de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas, dispone que se fijará anualmente el período de Sesiones Ordinarias,

Que ha tomado intervención la "Comisión de Asuntos Académicos y Docentes", produciendo dictamen favorable.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TECNOLOGÍA Y CIENCIAS APLICADAS
(En Sesión Extraordinaria del 17FEB2022)
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- FIJAR como período anual de Sesiones Ordinarias, el comprendido entre los días 21FEB2022 y 02DIC2022.-

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN N° 001 - 2022
ah.

Lic. NATALIA EDITH FERNANDEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE TECNOLOGIA Y CS. APLICADAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Ing. Agrim. CARLOS H. SAVIO
DECANO
Facultad de Tecnología y Cs. Aplicadas
Universidad Nacional de Catamarca